

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 19 de Abril del 2021. Armenia Q, Mayo 3 del 2021.



ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES

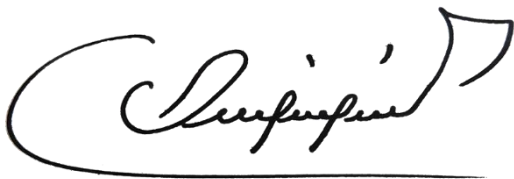
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Mayo tres del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial obrante en auto anterior, como también la aclaración presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en razón al requerimiento realizado por el Juzgado, y como la liquidación del crédito presentada a consideración por la parte demandante, no fue objetada por la parte demandada, el Despacho la **APRUEBA**, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por **BANCOLOMBIA S.A**, en contra del señor **MAURICIO BERSH ARIAS**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **4 de Mayo de 2021.- No. 074.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e87cd84fa0c6302275358baf4a413d1a622a311f06a8bdc320c07c6bffc5ba**
Documento generado en 30/04/2021 10:11:29 AM